76

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES | GOBIERNO DE COLOMBIA | MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código:	GA-CT-FT-011
	Versión:	6
FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Vigencia:	18/06/2021
	Página:	1 de 1

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN			NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	TELÉFONO O EXTENSIÓN
23	Dic	2022	MANUEL HERNAN ZAMBRANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06	6444450
DÍA	MES	AÑO		

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.
DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON	52.489.962

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO [X] ACEPTACION [] CONVENIO []

			FECHA DE INICIO	DD	MM	AA	PLAZO EJECUCION
CONTRATO	No.	102-22		20	Ene	2022	8 meses
PRORROGA	No.	1		20	Sep	2022	3 meses y 4 días
SANCION	No.						
SUSPENSIÓN	No.		FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN				FECHA DE INICIO

PARA PRESTACION DE SERVICIOS

PERIODO CERTIFICADO O FACTURADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
DESDE	1	Dic	2022	HASTA	23	Dic	2022
SUSPENSIÓN				HASTA			

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por valor de dos millones noventa y seis mil pesos ($2.096.000) M/CTE., y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de apoyo a la gestión administrativa de la UAE Junta Central de Contadores para el seguimiento a las sociedades identificadas en presunto ejercicio ilegal de la profesión contable, ejecutando la planeación preparada por el profesional a cargo de esta actividad para el ejercicio de supervisión a cargo de la Entidad en el Territorio Nacional.

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO

SALUD	No. de recibo:	64227376	**VALOR:**	$ 125.900	12,5%	**EPS**	COMPENSAR	PERIODO COTIZADO	nov-22
PENSION	No. de recibo:	64227376	**VALOR:**	$ 161.100	16,0%	**FONDO**	COLFONDOS	PERIODO COTIZADO	nov-22
ARL	No. de recibo:	64227376	**VALOR:**	$ 5.400	SEGÚN RIESGO	**ARL**	POSITIVA	PERIODO COTIZADO	nov-22

Para prestacion De servicios	Base Salud 40 %	1.000.000
	Base Pension 40%	1.000.000

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: **$ 1.537.066,67**

CORRESPONDIENTE A: No DE PAGO 12 ANTICIPO [] PAGO ANTICIPADO [] PAGO ÚNICO []

OTRO [] CUAL?

ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	**16.768.000,00**
2	ADICIONES	$	**6.567.466,67**
3	SANCIONES (Menos)	$	**0,00**
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	**23.335.466,67**
5	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	**21.798.400,00**
6	VALOR PRESENTE PAGO	$	**1.537.066,67**
7	SALDO POR CANCELAR	$	**0,00**

DISPONIBILIDAD PRESUP. No. 7522

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 11122

RUBRO PRESUPUESTAL C-3503-0200-2-0-3503031-02

OBSERVACIONES:
BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 082865978

OK

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION
PEDRO E. VARGAS B. - CONTRATISTA UAE Junta Central de Contadores

FIRMA DEL SUPERVISOR
MANUEL HERNAN ZAMBRANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO– CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-022
	Versión: 6
FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS	Vigencia: 18/06/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
1. CONTRATO No.	102-22	2. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			Dina Constanza Bustos Alarcon
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C.	5 .NUMERO:	52.489.962
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			

7. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar el servicio de apoyo a la gestión administrativa para el seguimiento a las sociedades identificadas como prestadoras de servicios contables no registradas ante la UAE Junta Central de Contadores, objetivo definido en el proyecto de inversión de la Entidad, emitiendo requerimientos y analizando las respuestas recibidas, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad en el Territorio Nacional.

INFORMACION DE LA EJECUCIÓN							
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES			9. FECHA DE INICIACIÓN:	20	ENE	2022
10. FECHA DE TERMINACIÓN:	19	SEP	2022	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA

12. PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	Tiempo (días calendario)
1	tres (3) meses y cuatro (4) días
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	23 de diciembre de 2022

13 . ADICIONES:	
ADICIONAL No.	Valor
1	$6.567.466,67

14 . SANCIONES:	
SANCIÓN No.	Valor ($)
	$ 0,00
15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:	$ 23.335.466,67

16. SUSPENSIONES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	Tiempo (días calendario)
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/ suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Prorroga y adición Nº 1	Plazo de ejecución total	tres (3) meses y cuatro (4) días
Prorroga y adición Nº 1	Clausula Cuarta	El nuevo valor del presente contrato es la suma de: veinti tres millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($23.335.466,67) M/CTE.

OK

Prorroga y adición Nº 1	**Forma de pago**	El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por valor de Dos millones noventa y seis mil pesos ($2.096.000) M/CTE, y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes. Los desembolsos se efectuarán den-tro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.

19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**MANUEL HERNAN ZAMBRANO**
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:	**INSPECCION Y VIGILANCIA**
INFORME DE ACTIVIDADES	
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Analizar las respuestas recibidas, emitidas a Sociedades o de personas naturales identificadas en Presunto Ejercicio Ilegal de la profesión, reportando en el control estadístico diseñado para hacer seguimiento a la respuesta recibida.	En el mes de diciembre, se realizó el analisis a noventa y siete (97) respuestas recibidas de las Sociedades identificadas en Presunto Ejercicio Ilegal de la profesion, diligenciando el control estadístico diseñado en el grupo de Inspección y Vigilancia
2. Emitir oficios por invitación a inscribirse ante UAE Junta Central de Contadores a sociedades y personas naturales identificadas que ejercen la profesión contable sin el registro ante la Entidad.	En el mes de diciembre, se elaboraron ciento cincuenta y dos (152) oficios de invitación a inscribirse ante UAE Junta Central de Contadores.
3. Coordinar la logística para obtener firma en los documentos emitidos y la entrega al grupo de Gestión Documental para el envío de requerimientos (invitaciones) a sociedades y personas naturales identificadas que ejercen la profesión contable sin el registro ante la UAE Junta Central de Contadores.	En el mes de diciembre, se coordino la logistica para obtener las firmas de los oficios emitidos y posteriormente se realizan ciento cincuenta y dos (152) envíos de las invitaciones por medio de correos electronicos.
4. Con la información recibida del profesional encargado del proceso, emitir oficio a los socios o accionistas contadores públicos que hacen parte de las sociedades prestadoras de servicios contables, identificadas que prestan servicios contables sin inscripción ante la UAE Junta Central de Contadores.	En el mes de diciembre, se emiten quince (15) oficios a los socios o accionistas contadores públicos que hacen parte de las sociedades prestadoras de servicios contables, identificadas que prestan servicios contables sin inscripción ante la UAE Junta Central de Contadores.
5. Notificar a los inspeccionados de la diligencia ordenada por la Entidad y verificar la evidencia de entrega que este cargada en el sistema CCSNET o la que se encuentre en uso en la Entidad.	En el mes de diciembre, no se realizan notificaciones de citaciones a inspeccionados sobre las diligencias programadas, en el momento en que la coordinadora programe la actividad estaré en disposicion para desarrollarla.
6. Emitir el número de radicación en el sistema de información CCSNET para las comunicaciones realizadas en el grupo de Inspección y Vigilancia, previo escaneo de los documentos soporte (uno a uno), y cargué en el número de radicado correspondiente del sistema de información CCSNET.	En el mes de diciembre, se generaron sesenta y seis (66) radicados en el sistema de información CCSNET para las comunicaciones realizadas en el grupo de Inspección y Vigilancia, posteriormente cargar los oficios y pruebas de entrega en el radicado asignado por el sistema de información CCSNET.
7. Elaborar oficio que contenga el resultado de la diligencia desarrollada, según le indique la coordinación de los inspectores.	En el mes de diciembre, no se elaboran oficios para inspeccionados sobre las diligencias programadas, en el momento en que la coordinadora programe la actividad estaré en disposicion para desarrollarla.

OK

8. Reportar al profesional a cargo de la actividad los informes y estadísticas obtenidas del análisis a respuestas recibidas, resultado de la invitación a sociedades para inscribirse ante la UAE Junta Central de Contadores, para elaborar el informe consolidado de la gestión desarrollada por la entidad y delegada en el grupo de Inspeccion y Vigilancia.	En el mes de diciembre, se reporta el análisis de noventa y siete (97) respuestas recibidas, resultado de la invitación a sociedades para inscribirse ante la UAE Junta Central de Contadores.
9. Responder a consultas o inquietudes de los usuarios, inscritos o no inscritos ante la UAE Junta Central de Contadores, relacionados con los servicios de la entidad, a través de los distintos medios tecnológicos de que disponga la Entidad.	En el mes de diciembre, se generan oficios respuesta a ochenta y seis (86) consultas e inquietudes de los usuarios, inscritos o no inscritos ante la UAE Junta Central de Contadores, relacionados con los servicios de la entidad, a través del correo electronico que dispone la Entidad posteriormente cargué los documentos en el radicado correspondiente, asignado en el sistema de información CCSNET.
10. Coordinar con los integrantes del equipo de inspección para elaborar la copia de información y elaborar reporte mensual de verificación para la compilación de la misma; la entrega de reportes se hará en las fechas determinadas por la Entidad y al grupo que ella determine.	En el mes de diciembre, se coordina con el grupo de inspección para elaborar la copia de información y elaborar reporte mensual de verificación para la compilación de la misma.
11. Elaborar actas de las reuniones desarrolladas con el grupo de Inspección y Vigilancia, Llevando control de las mismas y el control de asistencia.	En el mes de diciembre, no se programan reuniones que requieran elaboran actas para el grupo de Inspeccion y vigilancia.
12. Identificar situaciones objeto de ajuste en los procesos del grupo de inspección y vigilancia, presentando a la coordinación de inspectores con copia al líder del grupo de inspección y vigilancia, las recomendaciones, sugerencias o ajustes a los programas o formatos utilizados en actividades de inspección.	En el mes de diciembre, no se identificó alguna modificacion o ajuste a los documentos y procedimientos del grupo de inspeccion y vigilancia, en el evento en que ocurra se le informará al líder de grupo misional de Inspección y Vigilancia.
13. Participar en las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia; reportar la actividad tanto en el informe mensual presentado al supervisor del contrato como en la cuenta de cobro presentada, indicando la fecha y el tema tratado.	En el mes de diciembre, participé en las siguientes reuniones: *Preparación novena grupo inspeccion y vigilancia 1 dic; * Taller Pre - Pensionados 2 dic 10:00 - 11:00; * Revisión tema Novena Navideña grupo inspección y vigilancia - registro 6 dic 12:00 - 12:30; *Informes PES y PEI 6 dic 15:00 - 16:00; * Invitación Novena - a cargo del Grupo de Inspección & Vigilancia y Registro 14 dic presencial 9:00 am - 12:00 m; * Servicio de correo mes de Diciembre 15 dic 14:00 - 15:00; * Último pago contratistas vigencia 2022: SECOP II 20 dic 11:00 - 12:00; *Lineamientos Contratación año 2023 23 dic 11:30 - 12:00
14. Participar en la ejecución del proyecto "fortalecimiento de la gestión interna institucional de la Junta Central de Contadores - Nacional".	En el mes de diciembre la entidad no programó actividades relacionadas con la ejecución del proyecto; en el momento en que la entidad programe las actividades estaré en disposicion para desarrollarla.

OK

15. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo el mes de diciembre, se programan actividades adicionales como el envío de ciento cincuenta y dos (152) invitaciones a inscribirse ante UAE Junta Central de Contadores por medio de correos electronicos, posteriormente cargar las pruebas de entrega y oficios en el radicado asignado por el sistema de información CCSNET; elaboración de informes finales PES, PEI año 2022
16. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 13 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los siguientes soportes: Informes periódicos: a) mensual-informe ejecutivo de la gestión desarrollada en cumplimiento del contrato; b) Trimestral, semestral y anual que incluya la gestión en diligencias de Inspección.	En el mes de diciembre, se presento informe mensual y anual ejecutivo al supervisor del contrato, el cual contiene la gestion y los resultados obtenidos o preparados en desarrollo del presente contrato.
22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. El contratista se obliga para con la UAE Junta Central de Contadores en general a cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	En el mes de diciembre, se dió cumplimiento al objeto del contrato 102-22, según las disposiciones legales vigentes.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En el mes de diciembre, se crea carpeta en OneDrive con los archivos elaborados en cumplimiento a las actividades contractuales, se mantuvo el archivo del grupo misional de inspección y vigilancia; organizado, rotulado y almacenado, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental de manera digital de la JCC. El archivo esta compartido con el líder del grupo de Inspección y Vigilancia.
3. Acogerse a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso que aplique.	En el mes de diciembre, no hubo asignación de actividades fuera de la ciudad sede, por lo tanto, no se requirío el pago por gastos de desplazamiento; en el momento en que se programe la actividad estaré en disposicion para desarrollarla.
4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el mes de diciembre, se dió cumplimiento a esta actividad; así: *Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. * Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado, el cual aun en el lugar desde donde se atiende las actividades de forma virtual. * Seguridad y Salud en el Trabajo: se realiza diligenciamiento diario de la encuesta sobre la salud por parte de la ARL en el aplicativo Alissa . Se atendieron las recomendaciones recibidas del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo. * Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad mediante correos electronicos.

OK

5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	En el mes de diciembre, se dio cumplimiento a esta actividad, conservando el carácter confidencial de la información que conozcó en el desarrollo de las actividades como integrante del grupo de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato.
6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores.	En el mes de diciembre, dí cumplimiento a las políticas institucionales de la Entidad, relacionadas con el uso de los recursos informaticos a que tengo acceso en la UAE - Junta Central de Contadores, utilizando la clave de acceso para el uso de los sistemas de informacion dispuestos para el desarrollo de las actividades asignadas en contrato y para la utiización del correo institucional.
7. Utilizar de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza.	En el mes de diciembre, no se instaló ni utilizó software distinto al dispuesto por la entidad, y se hizo correcto uso de los bienes y recursos tecnológicos de la entidad.
8. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	En cumplimiento del Decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; Anexo a la cuenta de cobro de diciembre, la planilla de seguridad social (EPS y Pensión) N° 64227376. Aporte liquidado con base en el ingreso de noviembre 2022.
9. Para efectos del último pago, deberá entregar: certificación de gestión documental, constancia de entrega de elementos a cargo, constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor del contrato.	En cumplimiento con esta actividad, en el presente contrato 102 22, se anexan paz y salvo de gestión documental y del amacen como constancia de entrega de elementos a cargo y certificación de entrega de la información al supervisor del contrato
10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	En cumplimiento de esta actividad, En el mes de mayo del presente año se actualizó la información en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público - SIGEP II. En el mes de diciembre en el SECOP II se actualizó el plan de pagos al presente contrato.

23. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

24. OBSERVACIONES

25. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Persona Natural	**X**
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal.	Persona Jurídica	

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA

OK

26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	082865978	BANCO:	AV VILLAS

FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME								
27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde:	1	DIC	2022	Hasta	23	DIC	2022
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		23			DIC	2022		

	INTERVENTOR/SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)	CONTRATISTA
Firma:		OK	
Nombre:	MANUEL HERNAN ZAMBRANO	PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO	DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06	CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores	CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores. **(CTO 102-22)**

OK

compensar | miplanilla.com

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON
No. Identificación: CC52489962
Dirección: CRA 77 BIS NO 68 B 53
Telefono: 5109062
Correo: dinaconstanzaba77@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 64227376

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON
Tipo y número de identificación	CC52489962
Número de planilla	64227376
Fecha pago	2022-12-21
Número de autorización pago	1308593
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	noviembre de 2022
Periodo de Cotización Pensión	noviembre de 2022
Número de Administradoras	3
Total Pagado	292400
Total Intereses de Mora	2100

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5400	1
231001	Colfondos	161100	1
EPS008	Compensar EPS	125900	1

64227376

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 52489962
APELLIDOS Y NOMBRES: DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	231001	1000000	1000000	1000000	0	125000	0	160000	0	5300	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO – CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-044
	Versión: 1
FORMATO INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	Vigencia: 18/06/2021
	Página 1 de 9

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
1. CONTRATO No.	102-22	2. TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS				
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA				DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON				
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	5. NUMERO		52.489.962				
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL								
7. OBJETO CONTRACTUAL								
Prestar el servicio de apoyo a la gestión administrativa para el seguimiento a las sociedades identificadas como prestadoras de servicios contables no registradas ante la UAE Junta Central de Contadores, objetivo definido en el proyecto de inversión de la Entidad, emitiendo requerimientos y analizando las respuestas recibidas, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad en el Territorio Nacional.								
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN								
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 Meses	Días		9. FECHA DE INICIACIÓN	20	01	2022	
10. FECHA DE TERMINACIÓN	19	09	2022	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA	
12. PRÓRROGAS								
Prórroga No.				Tiempo (días calendario)				
1				tres (3) meses y cuatro (4) días				
Fecha de terminación de la prórroga: 23 de diciembre de 2022								
13. ADICIONES								
Adicional No.				Valor ($)				
1				$6.567466,67				
14. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUÍDAS LAS ADICIONES				$23.335.466,67				
15. SUSPENSIONES								
Acta de Suspensión No.				Tiempo (días calendario)				
16. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:			de		de			

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
17. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Prorroga y adición Nº 1	Plazo de ejecución total	tres (3) meses y cuatro (4) días

Prorroga y adición Nº 1	Clausula Cuarta	El nuevo valor del presente contrato es la suma de: veinti tres millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($23.335.466,67) M/CTE.
Prorroga y adición Nº 1	Forma de pago	El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por valor de Dos millones noventa y seis mil pesos ($2.096.000) M/CTE, y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes. Los desembolsos se efectuarán den-tro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.

18. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**MANUEL HERNAN ZAMBRANO**

BALANCE FINANCIERO

19. EL CONTRATO ESTIPULÓ ANTICIPO (señale con una X)						SI _____	NO _____X_____	
20. TIPO DE CUENTA	**Ahorros**	**X**	**Corriente**		**No. Cuenta**	082865978	**Banco**	AV VILLAS

21. VALOR INICIAL	$16.768.000,00
22. VALOR ADICIONADO	$ 6.567.466,67
23. VALOR EJECUTADO	$23.335.466,67
24. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
25. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0
26. SALDO POR LIBERAR	$0

27. Explique a qué corresponde el saldo por liberar:

En este campo el Supervisor/Interventor debe explicar/aclarar a que corresponde el saldo, por ejemplo, mayor valor inicial, saldo no ejecutado por el contratista, terminación anticipada, suspensión del contrato entre otros.

APORTES PARAFISCALES

28. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informar, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

29. Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%		
30. Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100 %		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN			
31. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación de Ingreso al Almacén, en las actas de seguimiento o documento de recibido a satisfacción. (Deben anexarse dichos soportes)		SI X	NO
		Marque con una X	
32. INFORME DE ACTIVIDADES			
33. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**		
1. Analizar las respuestas recibidas, emitidas a Sociedades o de personas naturales identificadas en Presunto Ejercicio Ilegal de la profesión, reportando en el control estadístico diseñado para hacer seguimiento a la respuesta recibida.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se realizó el análisis a mil ochocientos noventa y ocho (1.898) respuestas recibidas de las Sociedades identificadas en Presunto Ejercicio Ilegal de la profesión, diligenciando el control estadístico diseñado en el grupo de Inspección y Vigilancia		
2. Emitir oficios por invitación a inscribirse ante UAE Junta Central de Contadores a sociedades y personas naturales identificadas que ejercen la profesión contable sin el registro ante la Entidad.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se elaboraron siete mil ciento cincuenta y un (7151) oficios de invitación a inscribirse ante UAE Junta Central de Contadores.		
3. Coordinar la logística para obtener firma en los documentos emitidos y la entrega al grupo de Gestión Documental para el envío de requerimientos (invitaciones) a sociedades y personas naturales identificadas que ejercen la profesión contable sin el registro ante la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se coordinó la logística para obtener las firmas de los oficios emitidos y posteriormente se realizan siete mil ciento cincuenta y un (7151) envíos de las invitaciones por medio de correos electrónicos.		
4. Con la información recibida del profesional encargado del proceso, emitir oficio a los socios o accionistas contadores públicos que hacen parte de las sociedades prestadoras de servicios contables, identificadas que prestan servicios contables sin inscripción ante la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se emiten quinientos veinte cuatro (524) oficios a los socios o accionistas contadores públicos que hacen parte de las sociedades prestadoras de servicios contables, identificadas que prestan servicios contables sin inscripción ante la UAE Junta Central de Contadores.		
5. Notificar a los inspeccionados de la diligencia ordenada por la Entidad y verificar la evidencia de entrega que este cargada en el sistema CCSNET o la que se encuentre en uso en la Entidad.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se realizan mil seiscientos ochenta y siete (1.687) notificaciones a inspeccionados sobre las diligencias programadas.		

6. Emitir el número de radicación en el sistema de información CCSNET para las comunicaciones realizadas en el grupo de Inspección y Vigilancia, previo escaneo de los documentos soporte (uno a uno), y cargué en el número de radicado correspondiente del sistema de información CCSNET.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se generaron novecientos cuarenta y un (941) radicados en el sistema de información CCSNET para las comunicaciones realizadas en el grupo de Inspección y Vigilancia, posteriormente cargar los oficios y pruebas de entrega en el radicado asignado por el sistema de información CCSNET.
7. Elaborar oficio que contenga el resultado de la diligencia desarrollada, según le indique la coordinación de los inspectores.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se elaboran diecisiete (17) oficios para inspeccionados sobre las diligencias programadas.
8. Reportar al profesional a cargo de la actividad los informes y estadísticas obtenidas del análisis a respuestas recibidas, resultado de la invitación a sociedades para inscribirse ante la UAE Junta Central de Contadores, para elaborar el informe consolidado de la gestión desarrollada por la entidad y delegada en el grupo de Inspección y Vigilancia.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se reporta el análisis de mil ochocientas noventa y ocho (1.898) respuestas recibidas, resultado de la invitación a sociedades para inscribirse ante la UAE Junta Central de Contadores.
9. Responder a consultas o inquietudes de los usuarios, inscritos o no inscritos ante la UAE Junta Central de Contadores, relacionados con los servicios de la entidad, a través de los distintos medios tecnológicos de que disponga la Entidad.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se generan oficios respuesta a mil ciento cuarenta y uno (1.141) consultas e inquietudes de los usuarios, inscritos o no inscritos ante la UAE Junta Central de Contadores, relacionados con los servicios de la entidad, a través del correo electrónico que dispone la Entidad posteriormente cargué los documentos en el radicado correspondiente, asignado en el sistema de información CCSNET.
10. Coordinar con los integrantes del equipo de inspección para elaborar la copia de información y elaborar reporte mensual de verificación para la compilación de la misma; la entrega de reportes se hará en las fechas determinadas por la Entidad y al grupo que ella determine.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se coordinar con el grupo de inspección para elaborar la copia de información y elaborar reporte mensual de verificación para la compilación de la misma.
11. Elaborar actas de las reuniones desarrolladas con el grupo de Inspección y Vigilancia, Llevando control de las mismas y el control de asistencia.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se elaboran doce (12) actas para el grupo de Inspección y vigilancia.
12. Identificar situaciones objeto de ajuste en los procesos del grupo de inspección y vigilancia, presentando a la coordinación de inspectores con copia al líder del grupo de inspección y vigilancia, las recomendaciones, sugerencias o ajustes a los programas o formatos utilizados en actividades de inspección.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, no se identificó alguna modificación o ajuste a los documentos y procedimientos del grupo de inspección y vigilancia, en el evento en que ocurra se le informará al líder de grupo misional de Inspección y Vigilancia.

13. Participar en las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia; reportar la actividad tanto en el informe mensual presentado al supervisor del contrato como en la cuenta de cobro presentada, indicando la fecha y el tema tratado.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, participé en setenta y tres (73) reuniones programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia.
14. Participar en la ejecución del proyecto "fortalecimiento de la gestión interna institucional de la Junta Central de Contadores - Nacional".	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, la entidad no programó actividades relacionadas con la ejecución del proyecto; en el momento en que la entidad programe las actividades estaré en disposición para desarrollarla.
15. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se programan actividades adicionales como el envío de tres mil novecientos ochenta (3.980) invitaciones a inscribirse ante UAE Junta Central de Contadores por medio de correos electrónicos, posteriormente cargar las pruebas de entrega y oficios en el radicado asignado por el sistema de información CCSNET; elaboración de informes finales PES, PEI año 2022
16. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 13 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los siguientes soportes: Informes periódicos: a) mensual-informe ejecutivo de la gestión desarrollada en cumplimiento del contrato; b) Trimestral, semestral y anual que incluya la gestión en diligencias de Inspección.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se presentó informe mensual y anual ejecutivo al supervisor del contrato, el cual contiene la gestión y los resultados obtenidos o preparados en desarrollo del presente contrato.
34. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. El contratista se obliga para con la UAE Junta Central de Contadores en general a cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se dió cumplimiento al objeto del contrato 102-22, según las disposiciones legales vigentes.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se crea carpeta en OneDrive con los archivos elaborados en cumplimiento a las actividades contractuales, se mantuvo el archivo del grupo misional de inspección y vigilancia; organizado, rotulado y almacenado, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental de manera digital de la JCC. El archivo esta compartido con el líder del grupo de Inspección y Vigilancia.
3. Acogerse a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso que aplique.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, no hubo asignación de actividades fuera de la ciudad sede, por lo tanto, no se requirió el pago por gastos de desplazamiento; en el momento en que se programe la actividad estaré en disposición para desarrollarla.

4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se dió cumplimiento a esta actividad; así: *Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. * Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado, el cual aun en el lugar desde donde se atiende las actividades de forma virtual. * Seguridad y Salud en el Trabajo: se realiza diligenciamiento diario de la encuesta sobre la salud por parte de la ARL en el aplicativo Alissa. Se atendieron las recomendaciones recibidas del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo. * Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad mediante correos electrónicos.
5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, se dio cumplimiento a esta actividad, conservando el carácter confidencial de la información que conozco en el desarrollo de las actividades como integrante del grupo de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato.
6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, dí cumplimiento a las políticas institucionales de la Entidad, relacionadas con el uso de los recursos informáticos a que tengo acceso en la UAE - Junta Central de Contadores, utilizando la clave de acceso para el uso de los sistemas de información dispuestos para el desarrollo de las actividades asignadas en contrato y para la utilización del correo institucional.
7. Utilizar de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 23 de diciembre, no se instaló ni utilizó software distinto al dispuesto por la entidad, y se hizo correcto uso de los bienes y recursos tecnológicos de la entidad.
8. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	En cumplimiento del Decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; con base en mis ingresos mensuales recibidos durante el periodo comprendido entre el 20 de enero al 23 de diciembre de 2022, realicé el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, como lo soporté aportando el comprobante de pago que presenté con cada una de las cuentas de cobro en los meses de ejecución del presente contrato.

9. Para efectos del último pago, deberá entregar: certificación de gestión documental, constancia de entrega de elementos a cargo, constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor del contrato.	En cumplimiento con esta actividad, en la última cuenta relacionada con el presente contrato 102-22, Se anexa los paz y salvo emitidos por los grupos de Almacén, Gestión Documental y se anexa la Constancia de entrega de información.
10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	En cumplimiento de esta actividad, En el mes de mayo del presente año se actualizó la información en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público - SIGEP II. En el mes de diciembre en el SECOP II se actualizó el plan de pagos al presente contrato.

35. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI X	NO

36. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado).

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

37. LIQUIDACIÓN

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor de la UAE Junta Central de Contadores o a favor del contratista.	SI	NO X

CALIFICACIÓN DEL BIEN/ SERVICIO

(Aplica solamente para contratos de suministro y compraventa)

38. Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio					

2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad					
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión					
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.					
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad					
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad					
PUNTAJE TOTAL	(surge de la suma de las calificaciones obtenidas en cada factor dividido en 6)				

39. Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	N/A X
40. En caso de que la respuesta anterior sea sí indique ¿Por qué? y Anexe los soportes.			
41. ¿Se debe declarar o se declaró el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO X	
42. ¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO X	

43. OBSERVACIONES

44. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE CON X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Persona Natural**	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	

¡Antes de imprimir este documento, piensa en el Medio Ambiente!

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO – CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-044
	Versión: 1
FORMATO INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	Vigencia: 18/06/2021
	Página 9 de 9

45. FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME	
46. PERIODO DEL PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**Desde**:20 DE ENERO DE 2022 hasta: 23 DE DICIEMBRE DE 2022
47. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
48. Contratista **DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON** **CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores** **CTO 102-22**	**49. Supervisor y/o interventor** **MANUEL HERNAN ZAMBRANO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06**

OK

Bogotá, 23 de Diciembre del 2022

AREA DE GESTION DOCUMENTAL
PAZ Y SALVO

El área de Gestión Documental certifica que el Sr (a) DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON

Identificado (a) con cédula de ciudadanía 52.489.962

No. Contrato con la UAE-JCC 102-2022

Cargo – APOYO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Con fecha de Inicio 20 ENERO DE 2022 Fecha final 23 DE DICIEMBRE DEL 2022

En cuanto al préstamo de documentos y / o expedientes consultados en el periodo del desarrollo de sus labores en la U.A.E Junta Central de Contadores, el Contratista __X Funcionario de Planta_____, se encuentra a paz y salvo Si X No ___con la U.A.E Junta Central de Contadores.

Atentamente,

ALBERTO ANTONIO GUZMAN TORRES
Líder de gestión documental
UAE – Junta Central de Contadores

PAZ Y SALVO

CONTRATISTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Yo, **FERNANDO AGUIRRE OLMOS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 79.831.503 de Bogotá, con obligaciones de Almacenista de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, NIT: 900.180.739-1, me permito certificar que el(a) contratista **DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52489962,** que se encontraba vinculado(a) a través del Contrato de Prestación de Servicios **No. 102 de 2022**, ha cumplido con su obligación contractual de devolver todos los bienes de propiedad de la Entidad que haya recibido para la ejecución del contrato, según lo establece la cláusula **DÉCIMO QUINTA** de dicho contrato.

El presente Paz y Salvo se expide a los **VEINTITRES (23)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

Cordialmente,

FERNANDO AGUIRRE OLMOS.
Grupo de Apoyo Administrativo.
Almacenista.

Elaboró: Juan Camilo Hernández, Almacén.

CONSTANCIA
DE ENTREGA DE LA INFORMACION A SU CARGO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Yo MANUEL HERNÁN ZAMBRANO, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 19.246.046, hago constar que el contratista DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCÓN Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52.489.962, vinculado a través del contrato de prestación de servicios No 102 de 2022, ha entregado toda la Información gestionada con ocasión de dicho contrato para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES identificada con el NIT 900180739-1 en el curso de la ejecución del contrato, se certifica que esta información reposa digitalmente cumpliendo con la obligación contractual pactada. En el siguiente vinculo: https://jccgovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/insp33_vigilancia_jcc_gov_co/EopJd663P4VKrPLH3sMjdnUB_X4ithhjWzOi67P6ztXpeA

La presente constancia se expide a los veintitrés días (23) del mes de diciembre del año dos mil veinte dos (2022)

Cordialmente.

MANUEL HERNAN ZAMBRANO
Supervisor
Profesional Universitario Código 2044 grado 06
U.A.E Junta Central de Contadores

PEDRO EMILIO VARGAS B.
Apoyo a la supervisión
Líder Grupo Inspección y Vigilancia
Contratista – U.A.E. Junta Central de Contadores

COMPROMISO CONTRATISTAS

De conformidad con los términos contractuales firmados como contratista de la UAE Junta Central de Contadores, así como teniendo en cuenta los artículos 32 de la Ley 80 de 1993 y 1º de la Ley 190 de 1995 y en especial, en la normatividad civil las cláusulas relativas a las obligaciones contractuales, e igualmente valorando las siguientes consideraciones:

1) Que, como contratista al suscribir el contrato, acepté las condiciones allí dispuestas de forma taxativa.

2) Que el contrato de prestación de servicios con el Estado supone la existencia de una obligación de hacer a cargo del contratista, quien goza de autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, y ejerce sus labores por un tiempo determinado.

3) Que el contratista es responsable directo del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones generales y especificas contempladas en los documentos que forman parte integral del mismo y se encuentran publicadas la plataforma SECOP II.

4) Que el supervisor del contrato debe garantizar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el documento -contrato-.

Por lo anteriormente descrito, mediante el presente documento de manera libre y espontánea me comprometo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato 102 de 2022 y a realizarlas antes del vencimiento del plazo contractual.

Para lo anterior firmo y acepto en fecha 23 de diciembre de 2022.

DINA CONSTANZA BUSTOS ALARCON

NOMBRE: Dina Constanza Bustos Alarcón

CC 52489962

Contrato Nº: 102 de 2022